

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7508** *RACMAR 67, S.L.*

D. MARCOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SOCIAL 30 DE BARCELONA.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de María Bedia Burgos contra Racmar 67 S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 7 de abril de 2.009 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe de 11.285,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 7 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090023228-1